Así las cosas, y de acuerdo con lo señalado, esta interventoría informa que, con sus obligaciones contractuales, se reitera el incumplimiento por parte del contratista de obra como lo establece el anexo SST-MA, respecto de las obligaciones asociadas al componente SST-MA de este contrato de obra, le serán aplicables las disposiciones contenidas en el Contrato suscrito, al respecto de Multas, Sanciones y Cláusula Penal, de acuerdo al procedimiento especial establecido en el Art 86 de la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO

Director de Interventoría

Elaboró: ENR

Revisó: NOR

Proes Consultores, S.A.
Calle 106 Calle 106 Nº 57-23 Nº 57-23
Oficina 603 Bogotá, Colombia
TEL: +57 (1) 253 40 80 +57 3144465567
www.pwww.proes.es

Proes Consultores, S.A.

Calle 106 Calle 106 Nº 57-23 Nº 57-23
Oficina 603 Bogotá, Colombia

TEL: +57 (1) 253 40 80 +57 3144465567

www.pwww.proes.es

OF-INT-CVP-761-887-24

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2024

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIÉRREZ
Representante legal
CONSORCIO PROCARACOLI
Bogotá D.C

Referencia: Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, social, ambiental y sstma al contrato de obra cuyo objeto es "ejecutar a precios fijos sin fórmula de reajuste, las obras de intervención física a escala barrial consistentes en la construcción de los tramos viales y la zona de recuperación paisajística, priorizados en el territorio caracolí de la localidad de ciudad bolívar de la ciudad de Bogotá D.C., de conformidad con los estudios y diseños correspondientes al contrato cvp-cto-415-2021, de acuerdo con el alcance y delimitación del área determinada por la dirección de mejoramiento de barrios de la caja de la vivienda popular.

Asunto: *Rta comunicado CE-CTO-720-22-PROCA-0869, Aprobación informe mensual sst N°12 V4 del contratista de obra.*

Respetado ingeniero,

De acuerdo con nuestros deberes legales y obligaciones contractuales, con relación al seguimiento y al cumplimiento del componente SSTMA del contratista de obra.

Luego de revisada y verificada la información suministrada por el contratista de obra mediante comunicado del asunto, por parte de esta interventoría no se emiten observaciones por lo que se da por aprobada.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a comentarios.

Cordialmente,

NICOLÁS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría
Elaboró: ENR
Revisó: NOR

OF-INT-CVP-761-892-24

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2024

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIÉRREZ
Representante legal
CONSORCIO PROCARACOLI
Bogotá D.C

Referencia: Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, social, ambiental y sstma al contrato de obra cuyo objeto es "ejecutar a precios fijos sin fórmula de reajuste, las obras de intervención física a escala barrial consistentes en la construcción de los tramos viales y la zona de recuperación paisajística, priorizados en el territorio caracolí de la localidad de ciudad bolívar de la ciudad de Bogotá D.C., de conformidad con los estudios y diseños correspondientes al contrato cvp-cto-415-2021, de acuerdo con el alcance y delimitación del área determinada por la dirección de mejoramiento de barrios de la caja de la vivienda popular.

Asunto: *Rta comunicado CE-CTO-720-22-PROCA-0893, Aprobación informe semanal SSTMA N.º 52 del contratista de obra.*

Respetado ingeniero,

De acuerdo con nuestros deberes legales y obligaciones contractuales, con relación al seguimiento y al cumplimiento del componente SSTMA del contratista de obra.

Luego de revisada y verificada la información suministrada por el contratista de obra mediante comunicado del asunto, por parte de esta interventoría no se emiten observaciones por lo que se da por aprobada.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a comentarios.

Cordialmente,

NICOLÁS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría
Elaboró: ENR
Revisó: NOR

OF-INT-CVP-761-898-24

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2024

Ingeniero

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal

CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com

Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto Remisión oficio 202415000017971 Visto bueno Matriz IPVR V3 y actualización ruta de evacuación del contratista de obra.

Respetado Ingeniero,

De acuerdo con nuestros deberes legales y obligaciones contractuales, se remite oficio con el radicado 202415000017971 de la Caja de Vivienda Popular, donde se emite visto bueno a la Matriz IPVR V3 y ruta de evacuación del contrato de obra N° CVP-CTO-720-2022 atendiendo la solicitud realizada por la interventoría.

No obstante, lo anterior se aclara que la emisión de aprobación frente a los documentos aportados no implica que la interventoría no continue la vigilancia de las demás obligaciones contractuales, por lo que la interventoría puede adelantar los procedimientos administrativos a los que haya lugar, con la finalidad de requerir el cumplimiento de cualquier otra obligación.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO

Director de Interventoría

Elaboró: ENR

Revisó: NOR

Proes Consultores, S.A.
Calle 106 Calle 106 Nº 57-23 Nº 57-23
Oficina 603 Bogotá, Colombia
TEL: +57 (1) 253 40 80 +57 3144465567
www.pwww.proes.es

Proes Consultores, S.A.

Calle 106 Calle 106 Nº 57-23 Nº 57-23
Oficina 603 Bogotá, Colombia

TEL: +57 (1) 253 40 80 +57
3144465567

www.pwww.proes.es

Proes Consultores, S.A.

Calle 106 Calle 106 Nº 57-23 Nº 57-23
Oficina 603 Bogotá, Colombia

TEL: +57 (1) 253 40 80 +57
3144465567

www.pwww.proes.es

Bogotá, 14 de febrero de 2024

CE-CTO-720-22-PROCA- 878

Señores,
INTERVENTORIA - PROES INGENIERIA SAS
DOCTOR EDWIN ALBERTO VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
Leonardo Cifuentes Forero Coordinador
de proyectos
leonardo.cifuentes@proescolombia.com
Área SST-MA
Emiro Rafael Navarro Ramos

Referencia: *Contrato CVP-CTO-720-2022* Objeto: *"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOSDE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"*

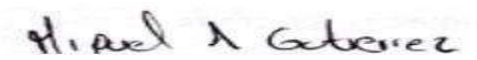
ASUNTO: SE REMITE ACTUALIZACION DEL CRONOGRAMA DE TRABAJO ANUAL

Respetados Señores,

Por medio de la presente, CONSORCIO PRO CARACOLI, en cumplimiento de las obligaciones establecidas por el contrato de referencia y lo estipulado en el Anexo de SST-MA, nos permitimos remitir Actualización del cronograma de trabajo proyecta hasta el 02 de Marzo de 2024. se remito para su aprobación.

Lo anterior par su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
REPRESENTANTE LEGAL



Betsy Andrea Fierro Guzmán
Profesional SST
Consorcio Pro-Caracolí

Copia. **CAJA DE VIVIENDA POPULAR**
Dirección de mejoramiento de Barrios
Arq. Mónica Zipaquirá – Supervisión
Ing. Ana María Bermúdez- Área SST-MA

Bogotá, 05 de febrero de 2024 de 2023

CE-CTO-355-22-PROCA- 839

Señores,
INTERVENTORIA - PROES INGENIERIA SAS
DOCTOR EDWIN ALBERTO VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
Leonardo Cifuentes Forero Coordinador
de proyectos
leonardo.cifuentes@proescolombia.com
Área SST-MA
Emiro Rafael Navarro Ramos

Referencia: *Contrato CVP-CTO-720-2022* Objeto: *"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOSDE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"*

ASUNTO: *Rta comunicado* OF**-INT-CVP-761-842-24** *CE-CTO-720-22-PROCA-0846, Observaciones informe semanal SSTMA N.º 50 del contratista de obra.*

Respetados Señores,

1. Se relaciona el PMT en el numeral III del informe semanal
2. Se reportan 67 activos, 11 retiros, que se describen a continuación
   Boal 2, 2 operadores,1 maestro,1 ayudante, 4 de baranda de construcciones de los llanos) ya que ellos no realizaron actividades en el mes de enero de 2024 y 1 auxiliar de topografía.
3. Se relacionan en el numeral V, ingresos, retiros, y viajes RCS
4. Se subsana le fecha en las actividades programadas

Lo anterior par su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
REPRESENTANTE LEGAL

PROYECTO: Betsy Andrea Fierro
Profesional SST
Consorcio Pro-Caracolí

Copia. **CAJA DE VIVIENDA POPULAR**
Dirección de mejoramiento de Barrios
Arq. Mónica Zipaquirá – Supervisión
Ing. Ana María Bermúdez- Área SST-MA

Bogotá, 05 de febrero de 2024

CE-CTO-720-22-PROCA-846

Señores,
INTERVENTORIA - PROES INGENIERIA SAS
DOCTOR EDWIN ALBERTO VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
Leonardo Cifuentes Forero Coordinadorde proyectos
leonardo.cifuentes@proescolombia.com
Área SST-MA
Emiro Rafael Navarro Ramos

Referencia: *Contrato CVP-CTO-720-2022* Objeto: *"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOSDE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"*

ASUNTO: REMISIÓN INFORME SEMANA SST-MA No. 50

Respetados Señores,

Por medio de la presente, el CONSORCIO PRO CARACOLI, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se permite remitir el informe semanal del componente SST-MA N°50

De antemano agradecemos su atención y estamos atentos a la revisión y/o aprobación del documento.
Cordialmente,

Lo anterior par su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
REPRESENTANTE LEGAL

PROYECTO: Betsy Andrea Fierro Guzmán
Profesional SST

PROYECTO: Sandra Milena Tejada Madrigal
Residente Ambiental.
Consorcio Pro-Caracolí Consorcio Pro-Caracolí

Copia. **CAJA DE VIVIENDA POPULAR**
Dirección de mejoramiento de Barrios
Arq. Mónica Zipaquirá – Supervisión
Ing. Ana María Bermúdez- Área SST-MA

Bogotá,12 de febrero de 2024

CE-CTO-720-22-PROCA-868

Señores,
INTERVENTORIA - PROES INGENIERIA SAS
DOCTOR EDWIN ALBERTO VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
Leonardo Cifuentes Forero Coordinadorde proyectos
leonardo.cifuentes@proescolombia.com
Área SST-MA
Emiro Rafael Navarro Ramos

Referencia: *Contrato CVP-CTO-720-2022* Objeto: *"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOSDE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"*

ASUNTO: REMISIÓN INFORME SEMANA SST-MA No. 51

Respetados Señores,

Por medio de la presente, el CONSORCIO PRO CARACOLI, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se permite remitir el informe semanal del componente SST-MA N°51

De antemano agradecemos su atención y estamos atentos a la revisión y/o aprobación del documento.
Cordialmente,

Lo anterior par su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
REPRESENTANTE LEGAL

PROYECTO: Betsy Andrea Fierro Guzmán
Profesional SST

PROYECTO: Sandra Milena Tejada Madrigal
Residente Ambiental.
Consorcio Pro-Caracolí Consorcio Pro-Caracolí

Copia. **CAJA DE VIVIENDA POPULAR**
Dirección de mejoramiento de Barrios
Arq. Mónica Zipaquirá – Supervisión
Ing. Ana María Bermúdez- Área SST-MA

Bogotá, 5 de febrero de 2024

CE-CTO-720-22-PROCA-851

Señores,
INTERVENTORIA - PROES INGENIERIA SAS
DOCTOR EDWIN ALBERTO VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
Leonardo Cifuentes Forero
Coordinador de proyectos
leonardo.cifuentes@proescolombia.com

Área SST-MA
Emiro Rafael Navarro Ramos

Ciudad,

Copia. **CAJA DE VIVIENDA POPULAR**
Dirección de mejoramiento de Barrios
Arq. Mónica Zipaquirá – Supervisión
Ing. Ana María Bermúdez- Área SST-MA

Referencia: *Contrato CVP-CTO-720-2022*

OBJETO: *"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"*

ASUNTO: REMISION INFORME SST No. 12

Respetados señores:

Por medio de la presente, el CONSORCIO PRO CARACOLI, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se permite remitir el Informe Mensual SST No. 12 del periodo comprendido entre el 01 y el 31 de enero de 2024.

on el fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos y que son parte de las obligaciones contractuales .
https://drive.google.com/drive/folders/101Ijj4FrUil-pxjnvFegKmHq6JWQQlP9?usp=drive_link

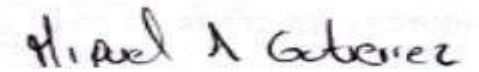
Se hace entrega del documento del Informe SST No. 12 y los siguientes anexos

https://drive.google.com/drive/folders/101Ijj4FrUil-pxjnvFegKmHq6JWQQlP9?usp=drive_link
.

Anexo 1 Relación de personal en obra
Anexo 2 Personal que ingreso en el periodo del informe
Anexo 3 Planillas de pago de SS y nóminas
Anexo 4 Soportes del personal retirado
Anexo 5 Presupuesto SST
Anexo 6 Matriz IPEVR
Anexo 7 COPASST
Anexo 8 COCOLA
Anexo 9 Plan de trabajo y actas de reunión
Anexo 10 Inspecciones y pero operacionales
Anexo 11 Ausentismo y Accidente de Trabajo
Anexo 12 Entrega de EPP
Anexo 13 ATS
Anexo 14 Facturas aguas
Anexo 15 Mapa de evacuación
Anexo 16 Comunicaciones y Bitácora
Anexo 17 Informes semanales
Anexo 18 Comités SST-MA

De antemano agradecemos su atención y estamos atentos a la revisión y/o aprobación del documento.

Cordialmente,



ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRAREPRESENTANTE LEGAL



PROYECTO: Betsy Andrea Fierro Guzmán
Profesional SST
Consorcio Pro-Caracolí
Anexo: Informe SST N°11 (5 Carpetas: 823 folios y 1CD)

Copia. **CAJA DE VIVIENDA POPULAR**
Dirección de mejoramiento de Barrios
Arq. Mónica Zipaquirá – Supervisión
Ing. Ana María Bermúdez- Área SST-MA

Bogotá, 13 de enero de 2024

CE-CTO-720-22-PROCA-874

Señores,
INTERVENTORIA - PROES INGENIERIA SAS
DOCTOR EDWIN ALBERTO VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
Leonardo Cifuentes Forero
Coordinador de proyectos
leonardo.cifuentes@proescolombia.com

Área SST-MA
Emiro Rafael Navarro Ramos

Ciudad,

Copia. **CAJA DE VIVIENDA POPULAR**
Dirección de mejoramiento de Barrios
Arq. Mónica Zipaquirá – Supervisión
Ing. Ana María Bermúdez- Área SST-MA

Referencia: *Contrato CVP-CTO-720-2022*

OBJETO: *"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"*

ASUNTO: REMISION INFORME SST No. 12– VER 4 FISICO

Respetados señores:

Por medio de la presente, el CONSORCIO PRO CARACOLI, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se permite remitir el Informe Mensual SST No. 12 Version 4 del periodo comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2023.

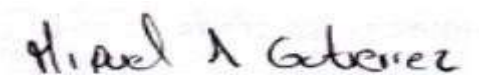
El informe anteriormente mencionado fue remitido a Interventoría el pasado 4 de enero mediante la comunicación: CE-CTO-720-22-PROCA- 0779 "REMISIÓN DE INFORME MENSUAL SST No. 11 V1", adicionalmente en la comunicación CE-CTO-720-22-PROCA- 791, se solicitó concepto, del cual no se obtuvo respuesta alguna, motivo por el cual hacemos la entrega en medio físico con copia a la supervisión, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos y que son parte de las obligaciones contractuales .

Se hace entrega del documento del Informe Ambiental SST No. 11 y los siguientes anexos.

Anexo 1 Relación de personal en obra
Anexo 2 Personal que ingreso en el periodo del informe
Anexo 3 Planillas de pago de SS y nóminas
Anexo 4 Soportes del personal retirado
Anexo 5 Presupuesto SST
Anexo 6 Matriz IPEVR
Anexo 7 COPASST
Anexo 8 COCOLA
Anexo 9 Plan de trabajo y actas de reunión
Anexo 10 Inspecciones y pero operacionales
Anexo 11 Ausentismo y Accidente de Trabajo
Anexo 12 Entrega de EPP
Anexo 13 ATS
Anexo 14 Mapa de evacuación
Anexo 15 Comunicaciones y Bitácora
Anexo 16 Informes semanales
Anexo 17| Comités SST-MA

De antemano agradecemos su atención y estamos atentos a la revisión y/o aprobación del documento.

Cordialmente,



ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRAREPRESENTANTE LEGAL



PROYECTO: Betsy Andrea Fierro Guzmán
Profesional SST
Consorcio Pro-Caracolí
Anexo: Informe SST N°11 (5 Carpetas: 823 folios y 1CD)

Copia. **CAJA DE VIVIENDA POPULAR**
Dirección de mejoramiento de Barrios
Arq. Mónica Zipaquirá – Supervisión
Ing. Ana María Bermúdez- Área SST-MA
ANEXO 780 Y 1 CD

Bogotá, 13 de febrero de 2024

CE-CTO-720-22-PROCA-874

Señores,
INTERVENTORIA - PROES INGENIERIA SAS
DOCTOR EDWIN ALBERTO VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
Leonardo Cifuentes Forero
Coordinador de proyectos
leonardo.cifuentes@proescolombia.com

Área SST-MA
Emiro Rafael Navarro Ramos

Ciudad,

Copia. **CAJA DE VIVIENDA POPULAR**
Dirección de mejoramiento de Barrios
Arq. Mónica Zipaquirá – Supervisión
Ing. Ana María Bermúdez- Área SST-MA

Referencia: *Contrato CVP-CTO-720-2022*

OBJETO: *"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"*

ASUNTO: REMISION INFORME SST No. 12– VER 4 FISICO

Respetados señores:

Por medio de la presente, el CONSORCIO PRO CARACOLI, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se permite remitir el Informe Mensual SST No. 12 Versión 4 del periodo comprendido entre el 01 y el 31 de enero de 2024.

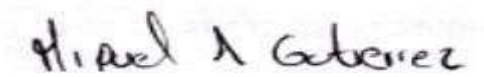
Se hace entrega del documento del Informe Ambiental SST No. 12 y los siguientes anexos.

Anexo 1 Relación de personal en obra
Anexo 2 Personal que ingreso en el periodo del informe
Anexo 3 Planillas de pago de SS y nóminas
Anexo 4 Soportes del personal retirado

Anexo 5 Presupuesto SST
Anexo 6 Matriz IPEVR
Anexo 7 COPASST
Anexo 8 COCOLA
Anexo 9 Plan de trabajo y actas de reunión
Anexo 10 Inspecciones y pero operacionales
Anexo 11 Ausentismo y Accidente de Trabajo
Anexo 12 Entrega de EPP
Anexo 13 ATS
Anexo 14 Mapa de evacuación
Anexo 15 Comunicaciones y Bitácora
Anexo 16 Informes semanales
Anexo 17| Comités SST-MA

De antemano agradecemos su atención y estamos atentos a la revisión y/o aprobación del documento.

Cordialmente,



ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRAREPRESENTANTE LEGAL



PROYECTO: Betsy Andrea Fierro Guzmán
Profesional SST
Consorcio Pro-Caracolí
Anexo: Informe SST N°11 (4 Carpetas: 780 folios y 1CD)

Copia. **CAJA DE VIVIENDA POPULAR**
Dirección de mejoramiento de Barrios
Arq. Mónica Zipaquirá – Supervisión
Ing. Ana María Bermúdez- Área SST-MA
ANEXO 780 Y 1 CD

Bogotá, 17 de febrero de 2024

CE-CTO-720-22 PROCA- 892

Señores,

INTERVENTORIA - PROES INGENIERIA SAS
NICOLAS ORTEGA RESTREPO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
PROES INGENIERÍA S.A.S
Área SST-MA
Emiro Rafael Navarro Ramos

Referencia: *Contrato CVP-CTO-720-2022* Objeto: *"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"*

ASUNTO: Respuesta OF-INT-CVP-761-886-24, Hallazgo recorrido SST de obra 16 y 17 de febrero del 2024.

Respetados Señores,

Por medio de la presente, CONSORCIO PRO CARACOLI, en cumplimiento de las obligaciones establecidas por el contrato de referencia y en respuesta al comunicado OF-INT-CVP-761-886-24 del día 17 de febrero de 2024, se informa que ya se ha realizado la subsanación del uso de elementos de protección personal de los trabajadores encargados de los trabajos de perforación, como fue solicitado por la interventoría vía whasassp, subsanación que fue realizada de manera inmediata, lo cual se reportó al grupo de whasapp, con aceptación de interventoría, como evidencia de los anterior se anexa evidencia fotografía (imagen 1) de lo enviado por ese medio, con diligenciamiento del respectivo permiso de alturas; cabe aclarar que la canastilla se encuentra asegura de tal manera que no se pone en riesgo la vida de los trabajadores, lo cual está comprobado, ya que en el tiempo trascurrido de la obra no se ha presentado accidentes relacionados con trabajo en alturas (ver imagen 2 y 3).

Hoy 17 de febrero, se realiza la actividad de amarre de hierro en el muro 4, sección 17, de la zona de recuperación ambiental, donde **NO SE REALIZA TRABAJO EN ALTURA, según lo estipulado resolución 4272 de 2021 Trabajo en alturas: Toda actividad que realiza un trabajador que ocasione la suspensión y/o desplazamiento, en el que se vea expuesto a un riesgo de caída, mayor a 2.0 metros, con relación del plano de los pies del trabajador, al plano horizontal inferior más cercano a él. Con respecto al andamio no se requiere armar la siguiente sección para la actividad.**

- Registro Fotográfico de los Andamios debidamente armados y desarrollando la actividad con las medidas de seguridad como lo son el uso de los Equipos de Protección contra caídas y Elementos de Protección Individual EPI, así dando cumplimiento a la **RESOLUCION 4272 TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.** Art 18. Lineamientos para el uso seguro de estructuras modulares de acceso para trabajo en alturas.

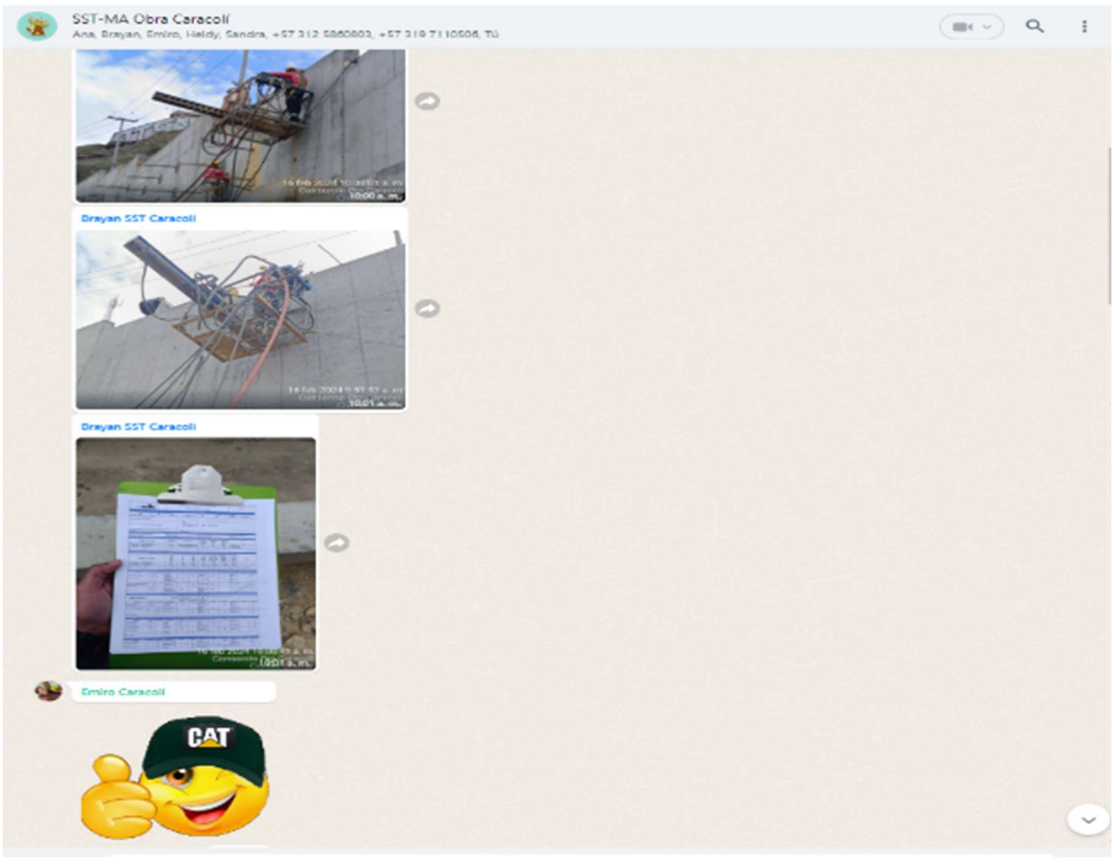


Imagen 1. uso de elementos de protección personal de los trabajadores encargados de los trabajos de perforación



Imagen 2. Anclaje de canastilla



Imagen 3. Anclajes de canastilla

	
Imagen 4. Detalle altura de superficie de trabajo 1.50 metros desde la superficie	Imagen 5. Altura de superficie de trabajo 1.50 metros desde la superficie con relación al plano de los pies.
	
Imagen 6. Escuadra del espacio de movilización	Imagen 7. Armao de andamio, alrededor de la estructura

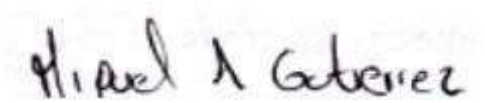
Como se muestra en las imágenes 4, 5, 6 y 7, se evidencia que la altura de trabajo es de 1.50 metros de altura, con lo cual se demuestra que no estamos superando los 2,00 metros de altura establecidos en la resolución 4272 de 2021, ni el trabajador está en riesgo de caída libre, con lo cual consideramos que las aseveraciones realizadas en el oficio OF-INT-CVP-761-886-24 del día 17 de febrero de 2024, en el cual se aduce incumplimiento de los parámetros de seguridad, está completamente desfazado de la realidad de la obra y pone en tela de juicio los esfuerzos realizados por el Consorcio Pro Caracoli para mantener la seguridad e integridad de los trabajadores.

Por lo anterior solicitamos muy amablemente a la interventoría, coadyuvar en los procesos de seguimiento de seguridad y salud en el trabajo, ya que si existiese algún riesgo latente en la obra, del cual no nos hallamos percatado y la interventoría solo reporta y no colabora en su control, tendría corresponsabilidad en los hechos, razón por la cual siempre hemos estado abiertos y atentos a trabajar mancomunadamente en el bienestar de los trabajadores.

Teniendo en cuenta lo anterior se evidencia que las medidas correctivas implementadas han dado cumplimiento estricto a la norma y lo solicitado en referencia al asunto y hay motivo alguno para establecer un incumplimiento.

Agradecemos la atención prestada a la presente.

Cordialmente,



ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
REPRESENTANTE LEGAL



PROYECTO: Ing., Betsy Andrea Fierro
Profesional SST
Consorcio Pro-Caracolí

Copia. **CAJA DE VIVIENDA POPULAR**
Dirección de mejoramiento de Barrios
Arq. Mónica Zipaquirá – Supervisión
Ing. Ana María Bermúdez- Área SST-MA

Bogotá, 19 de febrero de 2024

CE-CTO-720-22-PROCA-893

Señores,
INTERVENTORIA - PROES INGENIERIA SAS
DOCTOR EDWIN ALBERTO VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
Leonardo Cifuentes Forero Coordinadorde proyectos
leonardo.cifuentes@proescolombia.com
Área SST-MA
Emiro Rafael Navarro Ramos

Referencia: *Contrato CVP-CTO-720-2022* Objeto: *"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOSDE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"*

ASUNTO: REMISIÓN INFORME SEMANA SST-MA No. 52

Respetados Señores,

Por medio de la presente, el CONSORCIO PRO CARACOLI, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se permite remitir el informe semanal del componente SST-MA N°52

De antemano agradecemos su atención y estamos atentos a la revisión y/o aprobación del documento.
Cordialmente,

Lo anterior par su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
REPRESENTANTE LEGAL

PROYECTO: Betsy Andrea Fierro Guzmán
Profesional SST

PROYECTO: Sandra Milena Tejada Madrigal
Residente Ambiental.
Consorcio Pro-Caracolí Consorcio Pro-Caracolí

Copia. **CAJA DE VIVIENDA POPULAR**
Dirección de mejoramiento de Barrios
Arq. Mónica Zipaquirá – Supervisión
Ing. Ana María Bermúdez- Área SST-MA

Bogotá, 02 de febrero de 2024

CE-CTO-720-22-PROCA 842

Señores,
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
Dirección de mejoramiento de Barrios
Arq. Mónica Zipaquirá – Supervisión
Ing. Ana María Bermúdez- Área SST-MA

Referencia: *Contrato CVP-CTO-720-2022* Objeto: *"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"*

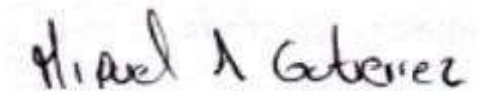
ASUNTO: Comité Convivencia Laboral

Respetados Señores,

Por medio de la presente nos permitimos informar que, durante el periodo correspondido al mes de enero de la presente anualidad, no se realizaron reuniones Comité de Convivencia Laboral puesto a que se reunirá ordinariamente cada tres (3) meses. De acuerdo con el **Art. 9 de la resolución 1356 de 2012** "Reuniones" modificaciones realizadas a la Resolución 652 de 2012 conformación y funcionamiento del comité de convivencia Laboral en entidades publicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
REPRESENTANTE LEGAL



PROYECTO: BETSY ANDREA FIERRO GUZMAN
Residente SST
Consorcio Pro-Caracolí

Con copia**. INTERVENTORIA - PROES INGENIERIA SAS**
NICOLAS ORTEGA RESTREPO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Emiro Rafael Navarro Ramos - Residente SST

Bogotá,21 de febrero de 2024

CE-CTO-720-22-PROCA-906

Señores,
INTERVENTORIA - PROES INGENIERIA SAS
DOCTOR EDWIN ALBERTO VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
Leonardo Cifuentes Forero Coordinadorde
proyectos
leonardo.cifuentes@proescolombia.com
Área SST-MA
Emiro Rafael Navarro Ramos

Referencia: *Contrato CVP-CTO-720-2022* Objeto: *"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOSDE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"*

ASUNTO: CORRECION DEL INFORME SEMANAL SST-MA No. 52

Respetados Señores,

Por medio de la presente, el CONSORCIO PRO CARACOLI, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se la corrección del informe semanal del componente SST-MA N°52 donde se relaciona nuevamente a la especialista forestal, y quedando 9 retiros, 64 activos

De antemano agradecemos su atención y estamos atentos a la revisión y/o aprobación del documento.
Cordialmente,

Lo anterior par su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
REPRESENTANTE LEGAL



PROYECTO: Betsy Andrea Fierro Guzmán
Profesional SST



PROYECTO: Sandra Milena Tejada Madrigal
Residente Ambiental.
Consorcio Pro-Caracolí Consorcio Pro-Caracolí

Copia. **CAJA DE VIVIENDA POPULAR**
Dirección de mejoramiento de Barrios
Arq. Mónica Zipaquirá – Supervisión
Ing. Ana María Bermúdez- Área SST-MA

ANEXO 19
ACTA REUNION SSTMA INGENIERÍA S.A.S

Proes Consultores, S.A.
Calle 106 Calle 106 Nº 57-23 Nº 57-23
Oficina 603 Bogotá, Colombia
TEL: +57 (1) 253 40 80 +57 3144465567
www.pwww.proes.es

Tema o Asunto:	**COMITÉ SSTMA**					**Reunión Número:**	58
Fecha:	06/02/2024	**Hora:**	08:30 AM	**Lugar:**	VIRTUAL		
Nombre y cargo de quien organiza la reunión:	Emiro Navarro – Residente SST						
Archivada en:	Google Drive						

1. ORDEN DEL DÍA

-Seguimiento a los compromisos pendientes por cumplir realizados mediante reunión de comité N° 57
- Seguimiento SST
- Seguimiento Ambiental

2. DESARROLLO

2.1 Seguimiento a compromisos adquiridos en reuniones anteriores

Acciones acordadas	Responsable	Fecha Comprometida	Estado (Sin iniciar, en ejecución, Finalizada)
N/A	N/A	N/A	N/A

2.2 Desarrollo de la reunión

Componente SST:

La interventoría manifiesta que durante de corrido general de obra del dia miercoles 31/01/2024 la supervisión solicitó al contratista despejar y/o acondicionar el área de almacenamiento de sustancias químicas y de Respel, el otro compromiso era realizar la entrega de dotación (pantalón) al personal de obra que se evidencio que no contaban con el pantalón y se enviará la evidencia de registro fotográfico con el cumplimiento al grupo creado del componente SSTMA. El dia 05/02/2024 se recibió el informe semanal SSTMA N° 50 donde la interventoría género observaciones y fueron subsanadas por el contratista de obra, donde nos reporta un total de 68 trabajadores, un (1) ingreso,(11) once retiros y un AT que generó incapacidad de tres (3) días desde el 30 de enero al 01 de febrero del 2024. El dia 05/02/2024 se recibió mediante correo electrónico el informe mensual sst N°12 a las 05:20 pm después de la jornada laboral por lo que se da por recibido el día 06/02/2024, donde se está revisando por la interventoría y se estará emitiendo las observaciones el dia de hoy. El día jueves 01/02/2024 se realizó acompañamiento al comité de veeduría donde realizó intervención en componente SSTMA. Se le pregunta al contratista sobre el ingreso del personal que realizará la actividad de pintura en los muro donde nos informa la supervisión que esa actividad está programada para el dia sabado 10/02/2024, donde solicita que el lugar cuente con orden y aseo, limpieza dejar

todo despejado, que el personal cuenta con todos los elementos de protección personal y documentacion al dia.

Componente AMBIENTAL:

A continuación se presentan las principales actividades constructivas ejecutadas por el consorcio Procaracolí que podrían generar impactos ambientales negativos en el área de influencia directa del proyecto:

Excavación mecánica y manual en la parte baja de la ZRA a la altura del CIV 5
perforación de 18 anclajes
Inyección de lechapara para conformación de anclajes
Transporte interno de material de excavación
Fundida de zarpas en la parte media de la ZRA

Teniendo en cuenta esta actividades, la interventoría se enfocó en realizar el seguimiento al correcto manejo de la maquinaria mediante verificación en obra de la implementación de cada una de las inspecciones preoperacionales, manejo integral de RCD como lo es el acopio temporal, transporte interno y disposición final de estos, teniendo que para el periodo hubo una producción aproximada de 8 viajes lo que equivale a 120 m3, Por otro lado, y pro de de la protección del recurso Aire, se verificó la implementación de la metodología para el manejo del material particulado en las 18 perforaciones que se presentaron durante este periodo, así mismo se verificó el cubrimiento del material de construcción con plástico de alta densidad y la humectación de vías para prevenir la dispersión de este elemento contaminante.

Se verificó el correcto uso y ahorro eficiente del agua en las actividades de inyección de lechada, se identificó en recorrido del obra del día 5 de febrero que hay un recipiente que contiene agua con restos de hidrocarburos por lo que el llamado es implementar todas las acciones preventivas del caso para evitar al máximo la contaminación de un mayor volumen del recurso hídrico.

Durante el periodo se dio aprobación a un nuevo gestor de Residuos de Construcción y demolición denominado Greco S.A.S bajo comunicado **OF-INT-CVP-761-836-24**.

Generalidades:

RCD acumulado %: 91
Material Reciclado: 590m3 (64%)

Ayudantes BOAL: 2 personas
sumideros protegidos: 5
UU.SS.PP: 2

Maquinaria: tres retroexcavadoras, Un rodillo vibrocompactador, 2 minicargadores, 4 volquetas, 1 bomba de concreto, 4 compresores, 3 unidades hidráulicas, 1 bomba de inyección, 1 oruga de perforación.

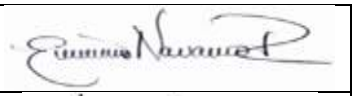
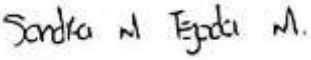
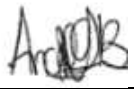
Se emitieron observaciones al Informe mensual No. 12 V1 del contratista el

La Residente ambiental del contratista de obra manifiesta que tiene dudas acerca del cálculo del porcentaje de RCD y solicita si es posible realizar una mesa de trabajo para evitar se presente información errónea a la CVP, a lo que la supervisión CVP responde que se comunicará con con la profesional encargada del sector de planeación para agendar la mesa de trabajo lo más pronto posible. Así mismo, la Residente ambiental manifiesta que no aplica el formato de condiciones óptimas ambientales para áreas aledañas ya que no se contempla en el Anexo SST-MA por lo que la interventoría manifiesta que es menester tener en cuenta que se delimitó un área de influencia indirecta, sin embargo al final se concluyó y se llegó al acuerdo que este Ítem no será objeto de revisión por parte del área de interventoría.

La Residente forestal solicita información acerca del cierre del PIN ante la SDA, a lo que la supervisión CVP responde que primero se deben de cargar todo los reportes trimestrales así el último sea un reporte parcial, y una vez todo esté en orden, por parte del Contratista de obra se debe emitir una solicitud ante la CVP para que esta solicite a su vez el cierre del pin, (este proceso está a cargo de la CVP) y si en 15 días hábiles no se tiene respuesta por parte de la SDA, la entidad hará uso del derecho de petición. Por otro lado, La residente Ambiental solicita se aclare el tema acerca de la bitácora ya que la interventoría dejó una anotación de que el movil 08 se encontraba descarrilada a lo que la residente ambiental indica que la máquina se reparó el mismo día 24 de enero del 2024, la interventoría indica que revisará su registro fotográfico y dado el caso de encontrar el error, se hará la respectiva nota aclaratoria en los documentos que sean necesarios.

1. COMPROMISOS		
	Responsable	**Fecha Comprometida**
Observaciones:		

2. REGISTRO DE ASISTENTES		
Nombre	**Dependencia**	**Firma**

EMIRO RAFAEL NAVARRO R.	PROES	
ANDERSON STIVEN YATE	PROES	
SANDRA TEJADA	CONSORCIO PRO-CARACOLÍ	
BETSY FIERRO	CONSORCIO PRO-CARACOLÍ	
ANA MARIA BERMUDEZ	CVP	

Tema o Asunto:	**COMITÉ SSTMA**			**Reunión Número:**	59
Fecha:	13/02/2024	**Hora:**	04:00 PM	**Lugar:**	VIRTUAL
Nombre y cargo de quien organiza la reunión:	Emiro Navarro – Residente SST				
Archivada en:	Google Drive				

1. ORDEN DEL DÍA

-Seguimiento a los compromisos pendientes por cumplir realizados mediante reunión de comité N° 58
- Seguimiento SST
- Seguimiento Ambiental

2. DESARROLLO

2.1 Seguimiento a compromisos adquiridos en reuniones anteriores

Acciones acordadas	Responsable	Fecha Comprometida	Estado (Sin iniciar, en ejecución, Finalizada)
N/A	N/A	N/A	N/A

2.2 Desarrollo de la reunión

Componente SST:

Se informa por parte de la interventoría que se recibió el informe semanal SST N°51, donde nos reportan 68 trabajadores, se presentó un ingreso (operador), un retiro (ayudante), accidentes de trabajo e incidentes se relaciona cero (0), por enfermedad general cero (0).

Se recibio el dia 13/02/2024 el informe mensual SST N° 12 V4 donde se le da la palabra a la residente SST del contratista de obra para que indique sobre la situación del paz y salvo del profesional Angello Cortez donde presenta una novedad, donde manifiesta que no se le realizaron los pagos por tener doble afiliación a su EPS, se le extiende la inquietud a la supervisión para que nos indique el actuar para darle trámite al informe mensual SST N° 12 V4 del contratista, dando vía libre para que se remita a la supervisión el dia de mañana 14/02/2024.

Se informa por parte de la interventoría que se radicó el día 12/02/2024 el informe mensual SST N° 12 V1 mediante radicado 202417000030862. La supervisión realiza llamado de atención a la interventoría por no contar con el equipo completo del componente SSTMA en la actividad realizada por el componente social en los CIV.

Componente AMBIENTAL:

Durante el periodo del presente reporte, se tienen registros de actividades constructivas relacionadas con lleno de muros con material reciclado, excavaciones manuales y mecánicas,

así como fundida de zarpas y muros en la parte oriental de la ZRA principalmente. Es por esto que las labores de la interventoría se centraron en realizar el seguimiento y control a la implementación de los programas ambientales diseñados por el Consorcio Procaracolí en pro del cuidado del medio ambiente.

Para el componente Suelo se evidencia que el contratista de obra ha acatado en su mayoría las recomendaciones referente al suministro interno de combustible, sin embargo, en recorrido del 13/02/2023 se evidenciaron pequeños derrames de ACMP en inmediaciones de los compresores ubicados en la parte media de la ZRA. Por otro lado, se evidencia que el contenedor de combustibles se encuentra en buenas condiciones en términos de limpieza, señalización y ventilación durante las jornadas laborales.

En cuanto al componente Aire se evidencia una máquina perforadora de subdrenes la cual cuenta con el dispositivo encaminado a la prevención de la dispersión del material particulado, se han realizado jornadas de humectación y control de velocidad de vehículos, cubrimiento de materiales de construcción con plástico de alta densidad y mantenimiento a cerramientos perimetrales.

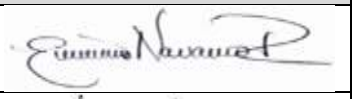
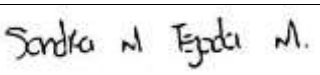
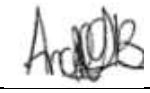
Para el componente agua representa recambio de las mallas de los 5 sumideros, limpieza y desinfección de las 2 unidades sanitarias portátiles y de la unidad sanitaria domiciliaria. El día 13/02/2023 en inspección de obra se evidenció una obstrucción en tubería sanitaria de la Cl. 76 A a la altura del CIV 6 debido a la acumulación de diversos residuos sólidos, por lo que el Contratista de obra destinó la colaboración del Personal BOAL a realizar el mantenimiento de dicha red sanitaria.

GENERALIDADES:
RCD GENERADOS: 300 m3 equivalentes a 20 viajes.
RCD ACUMULADO: 29115 m3
INDICADOR RCD: 92% del total proyectado que corresponde a 31633,46m3
MATERIAL RECICLADO ACUMULADO: 635m3 (69%)
MAQUINARIA
3 retroexcavadoras, 2 minicargadores, 1 rodillo vibrocompactador, 1 bomba de concreto, 3 compresores, 1 bomba de inyección, 1 oruga de perforación. Se tienen registros de ingreso de 7 volquetas a la obra.

se aprobó el 4 reporte trimestral de RCD bajo comunicado OF-INT-CVP-761-870-24

1. COMPROMISOS		
	Responsable	**Fecha Comprometida**

Observaciones:

2. REGISTRO DE ASISTENTES		
Nombre	**Dependencia**	**Firma**
EMIRO RAFAEL NAVARRO R.	PROES	
ANDERSON STIVEN YATE	PROES	
SANDRA TEJADA	CONSORCIO PRO-CARACOLÍ	
BETSY FIERRO	CONSORCIO PRO-CARACOLÍ	
ANA MARIA BERMUDEZ	CVP	

Tema o Asunto:	**COMITÉ SSTMA**			**Reunión Número:**	60
Fecha:	20/02/2024	**Hora:**	11:10 AM	**Lugar:**	VIRTUAL
Nombre y cargo de quien organiza la reunión:	Emiro Navarro – Residente SST				
Archivada en:	Google Drive				

1. ORDEN DEL DÍA

-Seguimiento a los compromisos pendientes por cumplir realizados mediante reunión de comité N° 59
- Seguimiento SST
- Seguimiento Ambiental

2. DESARROLLO

2.1 Seguimiento a compromisos adquiridos en reuniones anteriores

Acciones acordadas	Responsable	Fecha Comprometida	Estado (Sin iniciar, en ejecución, Finalizada)
N/A	N/A	N/A	N/A

2.2 Desarrollo de la reunión

Componente SST:

La interventoría manifestó que recibió el informe semanal SSTMA N°52 , donde la interventoría emito aprobación del informe, el contratista nos reporta que durante el periodo no se presentaron accidentes e incidentes, cero enfermedades generales e incapacitantes, un total de 63 trabajadores, un total de 5 cinco ingresos y 10 diez retiros, se les informa al contratista que se remitieron el dia de ayer 19/02/2024 los cronogramas de trabajo anual SST del contratista de obra e interventoría a la CVP para su revisión y visto bueno.

Componente AMBIENTAL:

Se ha realizado el seguimiento y acompañamiento a las actividades constructivas ejecutadas por el contratista de obra las cuales están comprendidas principalmente a lleno de terrazas con material reciclado en la parte baja y media de la ZRA ambiental teniendo al domingo 18 de enero del 2024 registros de una cantidad instalada acumulada de 800 m3 (87%) quedando un remanente de aproximadamente 8 viajes los cuales se están instalando conforme al avance de las obras civiles, por otro lado, se están ejecutando actividades de fundida de muros en el frente de obra denominado RUPI por lo que se ha realizado el seguimiento a la correcta implementación del PMT, y cubrimiento del material a instalar con plásticos de alta densidad o en su defecto la instalación inmediata de dicho material de relleno.

En cuanto a la implementación de los controles atmosféricos, se evidencia que se están acatando las recomendaciones en cuanto a la implementación de medidas de prevención como lo es la barrera en cada taladro para prevenir una mayor dispersión del material particulado, control de velocidad de vehículos y verificación de los cerramientos perimetrales.

Se cuenta en obra con 2 unidades sanitarias portátiles las cuales se encuentran en buenas condiciones de orden y asepsia, así mismo, se encuentran cubiertos los 5 sumideros más próximos al área de influencia directa del proyecto.

Se cuenta con registro del ingreso de 5 volquetas a la obra.

Indicadores RCD: egreso de 10 viajes RCD 150 m3
%avance: 92.5%
BOAL: 2 ayudantes
Maquinaria: tres retroexcavadoras, 1 rodillo vibrocompactador, 2 minicargadores, 1 bomba de concreto, 3 compresores, 3 unidades hidráulicas, 1 oruga de perforación y una máquina de inyección de lechada.

La Residente Ambiental del Contratista de aclarar que la retroexcavadora Hitachi 75 fue retirada el día jueves 15 de febrero del 2024 sin embargo quedó el reporte en el informe semanal No. 52.

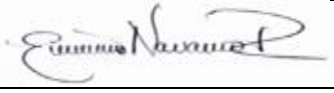
Por otro lado, se plantea la posibilidad de solicitar una mesa de trabajo entre las partes para definir los parámetros para la entrega del informe final.

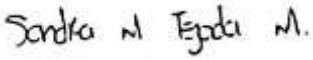
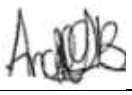
1. COMPROMISOS

	Responsable	Fecha Comprometida

Observaciones:

2. REGISTRO DE ASISTENTES

Nombre	Dependencia	Firma
EMIRO RAFAEL NAVARRO R.	PROES	

ANDERSON STIVEN YATE	PROES	
SANDRA TEJADA	CONSORCIO PRO-CARACOLÍ	
BETSY FIERRO	CONSORCIO PRO-CARACOLÍ	
ANA MARIA BERMUDEZ	CVP	

Tema o Asunto:	**COMITÉ SSTMA**			**Reunión Número:**	61
Fecha:	27/02/2024	**Hora:**	8:30 AM	**Lugar:**	VIRTUAL
Nombre y cargo de quien organiza la reunión:	Emiro Navarro – Residente SST				
Archivada en:	Google Drive				

1. ORDEN DEL DÍA

-Seguimiento a los compromisos pendientes por cumplir realizados mediante reunión de comité N° 60
- Seguimiento SST
- Seguimiento Ambiental

2. DESARROLLO

2.1 Seguimiento a compromisos adquiridos en reuniones anteriores

Acciones acordadas	Responsable	Fecha Comprometida	Estado (Sin iniciar, en ejecución, Finalizada)
N/A	N/A	N/A	N/A

2.2 Desarrollo de la reunión

Componente SST:

Se recibe informe semanal SSTMA N° 53 donde el contratista nos reporta el retiro de una persona de cargo inspector SST, no se presentaron retiros, cero accidentes e incidentes durante el periodo y un total de 63 trabajadores, se emite aprobación por parte de interventoria. Se atendió la solicitud de mover los tanques de almacenamientos de sustancias químicas (ACPM). La supervisión manifiesta que se debe tener una comunicación con el área social, área técnica y SST que las personas artistas que vinieron a realizar la actividad, se le debió informar que debía presentar la documentación que anteriormente como se venía haciendo y solicita que se le haga seguimiento por parte de la interventoría a la actividad que se desarrollen en la zona de recuperación ambiental. El contratista manifiesta que cuenta con una documentación de otro personal que entrará a la obra y será enviada para su revisión, además informa que ya están instalando las líneas de vida en la zona de recuperación y solicita a la interventoría que vaya y supervise la actividad.

Componente AMBIENTAL:

Minutos preliminares al inicio de la reunión se definieron los parámetros para la presentación del informe final del contratista de obra en términos de estructura y contenido, en general, se

acordó realizar un informe ejecutivo que contenga la misma estructura de los informes mensuales pero que en este caso abarque la totalidad del plazo contractual y compilado de todos los soportes contractuales, más los anexos soportes expuestos en el anexo SST-MA Numeral 8 “Fase de terminación para la etapa de construcción” capítulo 3 (Manejo Ambiental en Obra).

Reporte de Manejo Ambiental en Obra:

Se está realizando el seguimiento y acompañamiento a las actividades de remates y terminaciones ejecutadas por consorcio Procaracolí principalmente en la Zona de recuperación ambiental, ya que se están presentando actividades de excavaciones mecánicas y manuales en la parte alta para instalación de tubería y en la parte baja para conformación de vías de acceso con B-400. Por lo que se continúa con el seguimiento a la correcta implementación del PG-RCD y del manejo adecuado de materiales de construcción en términos de transporte interno, usos y acopio temporal.

RCD EJECUTADOS ACUMULADOS: 29.265m3
INDICADOR RCD: 92,5 RCD
RECICLADO INSTALADO EN EL PERIODO: 935 m3
INDICADOR DE META DE APROVECHAMIENTO: 101,65%

Por otro lado, se realizó con el seguimiento a las perforaciones para instalación de 20 anclajes en la parte media de la ZRA, donde se realizaron recomendaciones a los operarios de las máquinas perforadoras referentes a la instalación de la barrera para prevención de la dispersión de PM10.

En cuanto al manejo del recurso hídrico se cuenta con 2 UU.SS.PP, en buenas condiciones de aseo y limpieza, así como se está garantizando la protección a los 5 sumideros más próximos al área de intervención. Se realizó el seguimiento a las actividades de limpieza de muros con hidrolavadoras garantizando el ahorro y el uso eficiente del agua.

PERSONAL BOAL: 2 ayudantes

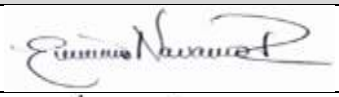
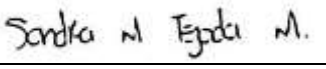
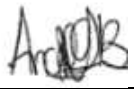
3 retros, 1 rodillo vibrocompactador, 2 minicargadores, 1 bomba de concreto, 3 compresores, 3 unidades hidráulicas, 1 bomba de inyección, 1 oruga de perforación.

La supervisión CVP e interventoría recomiendan al contratista de Obra iniciar los trámites administrativos referentes al cierre del PIN RCD una vez se culminen las actividades de retiro de RCD de la obra al 100%, a lo que la Residente Ambiental indica que una vez se culmine el mes de febrero-2023 iniciara el trámite de solicitud de las certificaciones a las escombreras respectivas para ir adelantando la búsqueda de esta información.

1. COMPROMISOS

	Responsable	Fecha Comprometida
Observaciones:		

2. REGISTRO DE ASISTENTES

Nombre	Dependencia	Firma
EMIRO RAFAEL NAVARRO R.	PROES	
ANDERSON STIVEN YATE	PROES	
SANDRA TEJADA	CONSORCIO PRO-CARACOLÍ	
BETSY FIERRO	CONSORCIO PRO-CARACOLÍ	
ANA MARIA BERMUDEZ	CVP	

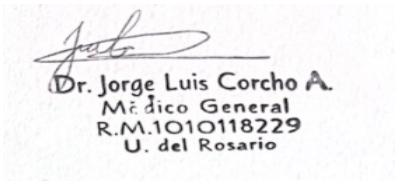
ANEXO 20 AUSENTISMO INGENIERÍA S.A.S

Proes Consultores, S.A.
Calle 106 Calle 106 Nº 57-23 Nº 57-23
Oficina 603 Bogotá, Colombia
TEL: +57 (1) 253 40 80 +57 3144465567
www.pwww.proes.es

Rx/

Profesional: JORGE LUIS CORCHO ACOSTA	Fecha Atencion: 0001-02-27
Paciente: 80199838 NICOLAS ORTEGA RESTREPO	Autorizacion: 2910074

- Rehidratacion con Sales de Rehidratación oral (Pedialyte 60 , Electrolit...) 200-300 cc despues de cada deposición diarreica o episodio émetico - Loperamida Iniciar con 4 mg VO y administrar una tableta de 2 mg con cada deposición diarreica hasta maximo 16 mg al dia -Ondansetron 4 mg VO DOSIS UNICA (Canrtidad 1) -Hioscina 10 mg VO cada 8 horas por 1 dia (Cantidad 3) -Enterogermina (Bacillus Clausii) 1 vial de 2 millones cada 12 horas por 5 dias



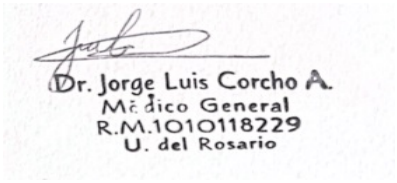
Medico General
Licencia Medica Numero: 1010118229

Fecha de Impresion: 2024-02-28

INCAPACIDAD Nro. 13334

Profesional: JORGE LUIS CORCHO ACOSTA	Fecha Atencion: 0001-02-27
Paciente: 80199838 NICOLAS ORTEGA RESTREPO	Autorizacion: 2910074

FI: 28/02/2024 FF:28/02/2024



Medico General
Licencia Medica Numero: 1010118229

Fecha de Impresion: 2024-02-28

Historia Clínica No. MG13889
VALORACION INTEGRAL POR MEDICINA GENERAL

Código de Habilitación No.1100136598
NIT:901299842-7
Teléfono:(601)3099239
Dirección: Cra 7C Bis No.139-18

Nombre Empresa Cliente: COLSANITAS		Autorizacion: 2910074
Fecha vigencia Autorizacion: 2024-02-29	Fecha Programada: 2024-02-27 Hora:	Sesiones Autorizadas: 1
INFORMACION DEL PACIENTE		
Nombres Apellidos NICOLAS ORTEGA RESTREPO	Documento de Identidad 80199838	Edad 39
Regimen de Seguridad Contributivo	Tipo de Afiliacion Cotizante	Plan COLSANITAS INTEGRAL
Fecha de Nacimiento 1984-06-20	Lugar de Nacimiento No Refiere	Genero Masculino
Telefonos 3167496403 3214216869	Lugar de residencia BOGOTA	Direccion CALLE 128 B # 21-93 APT 502 TORRE 1 EDIFICIO LA CASTRIA
Estrato social 4 Medio	Estado Civil Soltero(a)	Acompañante No Refiere
Telefono No Refiere	Responsable No Refiere	Telefono No Refiere
SE REALIZO CONSULTA DE:	ATENCION (VISITA) DOMICILIARIA POR MEDICINA GENERAL	

DESARROLLO DE LA HISTORIA	
Motivo de Consulta	¿TENGO DIARREA Y DOLOR ABDOMINAL
Enfermedad Actual	AMSCULINO DE 39A ÑSO CON CUADRO DE 1 DIA DE EVOLUCION DE MULTIPLES DEPOCISIONES LIQUIDAS, NAUSEAS,DOLOR ABDOMINAL TIPO COLICO NIEGA MAS SINTOMAS.

ANTECEDENTES PERSONALES	
Patologicos	NIEGA
Quirurgicos	CIRCUNCISION, LCA BILATERAL ,APENDICECTOMIA
Traumaticos	NIEGA
Mentales	NIEGA
Neurologicos	NIEGA
Convulsiones	NIEGA
Medicamentos	NIEGA
Deportes	NIEGA
Otros	ALERGICOS:NIEGA

ANTECEDENTES FAMILIARES	
Asma	NIEGA
Diabetes	NIEGA
TBC	NIEGA
HTA	NIEGA
Cardio Vascular	NIEGA
Congenitos	NIEGA

Mentales	NIEGA
Cancer	NIEGA
Convulsiones	NIEGA
Otros	NIEGA
EXAMEN FISICO	
Diagostico	Peso: 85 Kg, Talla 165 cm, IMC 31.22 Obesidad F. C. 68 | Tension Arterial 110/ 65 | Saturacion de Oxigeno 92 F. R. 18 | Temperatura 36.8
Cabeza	NA
Ojos	NA
Nariz	NA
Oidos	NA
Boca Garganta	NA
Cuello	NA
Torax	NA
Abdomen	ABDOMEN: distendido, Blando , depresible , sin signos de irritación peritoneal
Genito Urinario	NA
Osteomuscular	NA
Neurologico	NA
Linfatico	NA
Piel	NA
Otros	NA
Diagnostico Principal	A09X
REVISION POR SISTEMAS	
Cabeza/Cuello	No refiere
Cardiopulmonar	No refiere
Gastrointestinal	No refiere
Genitourinario	No refiere
Osteomuscular	No refiere
Vascular Periferico	No refiere
Piel y Faneas	No refiere
Endocrino	No refiere
Neurologico	No refiere
Organos de los Sentidos	No refiere
EXAMENES DE LABORATORIO (Resultados)	
NA	

PARACLINICOS

NA

OBSERVACIONES ESPECIALES

NA

CONDUCTA O PLAN A SEGUIR

MASCULINO DE 39 AÑOS CON CUADRO CLINICO DESCRITO , CON HALLAZGOS AL EXAMEN FISICO ANOTADOS, CLINCIAMENTE ESTABLE, SIGNOS VITALES EN RANGO DE NORMALIDAD, SIN DESHIDRATACION . SE CONSIDERA CUADRO DE GASTROENTERITIS AGUDA POR LO QUE SE INDICA MANEJO SINTOMATICO Y SIGNOS DE ALARMA Y RECOMENDACIONES PARA ASISTIRA AL SERVICIO DE URGENCIAS.. SE EXPLICA CONDUCTA A PACIENTE Y ACOMPAÑANTE QUIEN REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

Recetario

- Rehidratacion con Sales de Rehidratación oral (Pedialyte 60 , Electrolit...) 200-300 cc despues de cada deposición diarreica o episodio émetico - Loperamida Iniciar con 4 mg VO y administrar una tableta de 2 mg con cada deposición diarreica hasta maximo 16 mg al dia -Ondansetron 4 mg VO DOSIS UNICA (Canrtidad 1) -Hioscina 10 mg VO cada 8 horas por 1 dia (Cantidad 3) - Enterogermina (Bacillus Clausii) 1 vial de 2 millones cada 12 horas por 5 dias

Remision a otro profesional

NA

Solicitud de examenes de Laboratorio

NA

Incapacidad Nro. 13334

FI: 28/02/2024 FF:28/02/2024



Medico General
Licencia Medica Numero: 1010118229